ASOCIACIÓN CUADROS BANCA

MOVILIDAD GEOGRÁFICA

Enero 2023

ACB reclama el retorno voluntario de todas las Personas Trabajadoras a sus lugares de origen y que, mientras dure esta situación, las nuevas medidas implantadas, sean de aplicación inmediata y con carácter retroactivo.

El Banco ha anunciado las siguientes condiciones para la Movilidad Geográfica que se aplicarán a partir de Enero 2023:

Con cambio de Residencia:

- Complemento de movilidad.
- Seguro específico.
- Actualización tablas ayuda vivienda en base a municipio de traslado.
- Cálculo de ayuda en base a responsabilidad e integrantes de la unidad familiar.
- Vigencia 8 años.

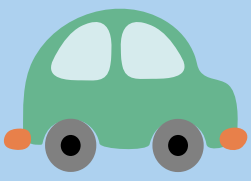

Sin cambio de residencia:

- Compensación por desplazamiento.
- 0,27 euros/kilómetro.
- Se puede llegar a los 3.500 km mensuales.
- Duración 8 años.

Modalidad trabajo híbrido:

- Complemento de Movilidad Híbrido de gastos de desplazamientos y pernocta en base a tablas de ayuda vivienda.
- Vigencia 8 años.

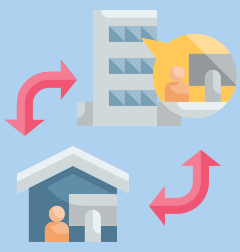

¿MERITOCRACIA= MOVILIDAD GEOGRÁFICA?

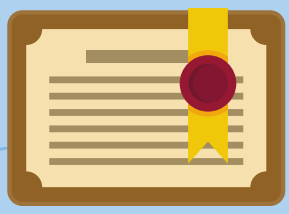

En BBVA se asocia la movilidad geográfica a la meritocracia, cuando son factores totalmente diferentes. **L@s Profesionales de BBVA pueden desarrollar su carrera profesional sin necesidad de un traslado que muchas veces implica problemas de conciliación.**

ACB PREGUNTA

¿Qué pasa con l@s Compañe@s que ya tienen movilidad geográfica?

Existen Compañer@s que se vieron obligados a tener movilidad geográfica a consecuencia de los EREs o que salieron de su plaza de origen por una apuesta de crecimiento profesional, o por otros motivos.

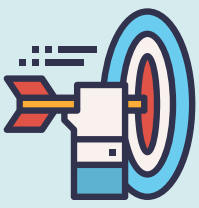

Objetivo ACB

Desde ACB venimos reclamando al Banco que, dentro de sus políticas de Planes de Personas, se incluyan procesos de retorno voluntario a los lugares de origen, sin penalización profesional y que se faciliten formas de Teletrabajo que eviten desplazamientos, sea cual sea el motivo por el que fueron trasladados.

ACB sigue reclamando

a Relaciones Laborales que, mientras dure la situación de traslado, las nuevas medidas implantadas deben ser de aplicación inmediata para todas las Personas afectadas, con carácter retroactivo y ampliación hasta los 8 años.
La compensación por desplazamiento, nos sigue pareciendo claramente insuficiente.

Para afiliarte, pincha aquí

TU SINDICATO UNIVERSAL, DE TOD@S Y PARA TOD@S